



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 FEB 2018
MESA DE ENTRADA
Nº. 017 Hs. 13 ⁰⁰ FIRMA:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 FEB 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el artículo 96 de la Constitución Provincial, mediante el cual se establece el inicio del periodo de Sesiones Ordinarias, a partir del día 1º de Marzo de cada año.

Qué asimismo, y en virtud de lo estipulado en el inciso 7) del artículo 135 de nuestra Constitución, la Sra. Gobernadora Rosana Andrea BERTONE, concurrirá a la apertura de Sesiones Ordinarias, a fin de dar cuenta del estado general de la administración provincial.

Que, por lo expuesto resulta necesario Convocar a Sesión Inaugural, que dará inicio al Periodo de Sesiones Ordinarias, el día Jueves 1º de Marzo de 2018 a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en los artículos 96 y 135 de la Constitución Provincial y artículos 27 y 34 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Inaugural, que dará inicio al periodo de Sesiones Ordinarias, el día Jueves 1º de Marzo de 2018 a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 075/2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"